

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1031

COMISION DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 18 de septiembre de 2002

Término del artículo 113: 27 de septiembre de 2002

SUMARIO: **Asociación** de Ciegos para la Defensa y Promoción del Instituto Román Rosell. Expresión de beneplácito por su creación. **Ferrari de Grand y otros.** (5.507-D.-2002.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrari de Grand y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por la creación de la Asociación de Ciegos para la Defensa y Promoción del Instituto Román Rosell –ACIR–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 10 de septiembre de 2002.

Teresa Ferrari de Grand. – María E. Herzovich. – Irma Foresi. – Graciela Gastañaga. – Fabián De Nuccio. – Dante Canevarolo. – Jorge Daud. – Oscar González. – Norma B. Goy. – María T. Lernoud. – Miguel Mastrogiácomo. – Marta Osorio. – Blanca Osuna. – Víctor Peláez. – Luis Sebriano. – Ovidio Zúñiga.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la creación de la Asociación de Ciegos para la Defensa y Promoción del Instituto Román Rosell –ACIR– personería jurídica 2.879,

con aprobación de su estatuto social, que fuera constituida con carácter civil, sin fines de lucro.

Teresa Ferrari de Grand. – Dante O. Canevarolo. – Nora A. Chiacchio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de declaración de la señora diputada Ferrari de Grand y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por la creación de la Asociación de Ciegos para la Defensa y Promoción del Instituto Román Rosell –ACIR–; ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en él.

Teresa Ferrari de Grand.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Asociación de Ciegos para la Defensa y Promoción del Instituto Román Rosell, nació a raíz de la iniciativa de ex alumnos de la misma, quienes guardan por ella un particular afecto y reconocimiento por todo lo que les ha brindado oportunamente. Cabe destacar el entrañable cariño que le profesan y no es para menos, señor presidente, pues para ellos ha sido su segundo hogar. Allí aprendieron a leer y a escribir, a dominar otras asignaturas, a socializarse, a disfrutar con la práctica sistemática de deportes, a adquirir habilidades laborales y/o culturales para ganar su sustento.

El conjunto de personas que la integra, se ha fijado como objetivos generales:

–Defender y hacer cumplir el legado testamentario del señor Rosell.

–Buscar recursos financieros para contribuir al mantenimiento y conservación de la parte edilicia, así como también para el desarrollo de todas sus funciones específicas.

–Tramitar subsidios, recaudar fondos, donaciones, realizar emprendimientos laborales y deportivos, a efecto de dar cumplimiento al ítem anterior.

–Realizar actos de índole cultural y deportivo para promover en la comunidad la integración.

–Dar respuesta a las personas ciegas de bajos recursos, con necesidades sociales, económicas, laborales, médico-asistenciales y educativas.

–Velar por el cumplimiento, desarrollo de todas las actividades destinadas a la rehabilitación, educación, capacitación laboral, y cualquier otra posibilidad emergente que favorezca a la persona ciega.

–Establecer vínculos con entidades nacionales e internacionales relacionadas con esta discapacidad, con el propósito de establecer un intercambio fructífero que beneficie al Instituto.

El Instituto Román Rosell para personas ciegas y amblíopes se encuentra en la calle Tomkinson 2300 de la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires y depende del Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

En el año 1933, merced a una loable acción desinteresada de su mentor –don Román Rosell– quien a través de su testamento lega, para la creación de un asilo destinado a ciegos, parte de sus bienes.

Esta institución, pionera en su género, se encuentra emplazada en un predio privilegiado de 7 ½ hectáreas. La parte edilicia que ocupa alrededor de 2 hectáreas de la superficie total anteriormente mencionada, está compuesta por pabellones y cinco casas pequeñas para la internación de aproximadamen-

te 200 personas ciegas o amblíopes que lo necesitan. Ahora, solamente 5 personas viven con carácter de permanentes y 65 reciben una ración alimentaria a la hora del almuerzo.

Allí funcionó una escuela destinada entre otras competencias a alfabetizar en braille, centro de rehabilitación, comedor, biblioteca, sala de primeros auxilios.

Con el objeto de que los que allí asisten obtengan una salida laboral tan necesaria en los tiempos que corren, se desarrollan talleres tales como cestería, computación, pintura, teatro, equitación, etcétera. Unas 30 personas asisten a dichos cursos, y es de desear que en un futuro, la oferta se actualice y/o amplíe a actividades como música instrumental, coral, etcétera.

En otros tiempos al igual que este año, en su vasto campo de deportes se realizan numerosas actividades de esa naturaleza. Por el momento unas 40 personas practican en forma sistemática diversos deportes.

Con fecha 10 de julio del corriente año, el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia –disposición 625– inaugura un nuevo ciclo histórico que tendrá como marco trabajar por el fortalecimiento institucional, unificar las direcciones del Instituto y del Centro de Rehabilitación, optimizar recursos para la internación de las personas ciegas que lo necesiten y efectuar un relevamiento de las actividades que se desarrollan, entre otras premisas.

Señor presidente: es nuestro deseo que, en apoyo de esta invalorable determinación, el Consejo Nacional se nutra de la experiencia de los ex alumnos que motivados por un interés común con las autoridades, desean brindar lo mejor de sí para el Instituto Rosell. Es nuestro deseo que ambos, al unísono, obtengan para la institución el brillo con la que fuera concebida.

Teresa Ferrari de Grand. – Dante O. Canevarolo. – Nora A. Chiacchio.